

# ACTA 1. CONSTITUCIÓN DE TRIBUNAL

En Huelva, siendo las nueve horas del día seis de marzo de 2024, previa citación al efecto, se reúne el personal de esta empresa designado por la Presidencia del Consejo de Administración, para la constitución del Tribunal para el proceso de la convocatoria para la creación de una Bolsa de Empleo con la finalidad de cubrir necesidades coyunturales para las categorías de Mozo-Conductor y Conductor-Perceptor.

El orden del día previsto para esta reunión es el siguiente:

1. Información general de las actuaciones previas.
2. Constitución, si procede, del Tribunal del proceso selectivo.
3. Información general de las fases previstas.
4. Publicación de Listados Provisionales.

## 1. Información general de actuaciones previas

El secretario en funciones, en su calidad de responsable del Área de Contratación, informa a los asistentes de la solicitud de ofertas a empresas consultoras, para la contratación de los servicios de gestión de inscripciones, elaboración y corrección de pruebas teóricas, así como la elaboración de listados de admisión, exclusión y calificaciones, cuando proceda. De las ofertas solicitadas a las firmas: DOPP CONSULTORES, ADECCO y NORTEMPO, fue considerada como oferta más ventajosa para los intereses de EMTUSA, la formulada por NORTEMPO.

NORTEMPO habilitó en su portal web un espacio para permitir la inscripción de aspirantes, encargándose de gestionar la recepción y comprobación de documentación exigida en las Bases de la Convocatoria. El plazo de inscripción, debidamente publicado en la web de EMTUSA y en la de NORTEMPO, comenzó el 20 de febrero y terminó el 5 de marzo del año en curso a las 14:00 horas.

Por su parte EMTUSA, desde la fecha de inicio del plazo de inscripción, publicó las Bases y el temario sobre el que versarán las pruebas teóricas de esta convocatoria.

A fecha del presente, NORTEMPO ha facilitado listados provisionales donde figuran las personas admitidas o excluidas provisionalmente del proceso selectivo, separando las que participan en el Grupo General de las participantes del Grupo Reservado para discapacitados con grado igual o superior al 33%.

## **2. Constitución del Tribunal de Examen**

Examinados por los asistentes los listados provisionales de aspirantes facilitado por la consultora externa, la totalidad de los asistentes declara no tener causa de abstención que le impida formar parte de este Tribunal, por lo que, de forma provisional, el Tribunal queda constituido por los componentes y ostentación de cargos indicados en documentación anexa.

Igualmente, se informa que una vez publicado esta acta y las listas de aspirantes sean definitivas, si no hubiera causas de recusación de ningún miembro del Tribunal, los nombramientos se considerarán definitivos. La vigencia y actuación del mismo, se extiende desde la fecha de su constitución hasta que finalice el proceso selectivo para el que se realizan los nombramientos.

El funcionamiento del Tribunal se ajustará a los principios de actuación indicados en las Bases de esta convocatoria, los constitucionales de: igualdad, mérito y capacidad, así como los principios generales de publicidad, objetividad y celeridad, por lo que son deberes fundamentales para los miembros de este Órgano de Selección: la obligación de respetar la objetividad, neutralidad e imparcialidad en el procedimiento selectivo y el deber de sigilo profesional.

## **3. Información general de las actuaciones previstas**

A continuación, la presidenta en funciones hace un breve resumen de las pruebas a realizar, así como, del calendario previsto y de las incidencias reportadas por NORTEMPO en el periodo de recepción de solicitudes.

Sobre los listados provisionales, informa de discordancias en cuanto al número de registros facilitados, ya que existe mayor número de ingresos de tasas, que número de inscritos. Por este motivo, se ha convocado a NORTEMPO para que, a la finalización de este acto, concilie con el Dpto. de Administración los registros.

En cuanto a las pruebas teóricas, informa de que el temario, indicado con anterioridad, ha sido facilitado a NORTEMPO, para que, sin participación de EMTUSA, elabore un paquete de test por cada Bloque a evaluar que, en su momento, será depositado en Sobres cerrados en la Notaría que participe en

este proceso selectivo (aún sin definir) y a los que se dará apertura el día en que se señale para la realización de las pruebas teóricas. El notario dará fe de que los Sobres se encuentran en el mismo estado de su entrega y, tras la apertura de los mismos, se efectuará un sorteo, mediante el que se determinará el examen a realizar por cada Bloque y el orden de las preguntas a responder.

Las pruebas teóricas y los test psicotécnicos se realizarán el mismo día en ordenadores existentes en aulas informatizadas de la Universidad de Huelva. A la finalización de las pruebas, NORTEMPO remitirá mensaje de texto a cada uno de los aspirantes indicando, por cada prueba realizada, número de aciertos y errores cometidos. A la vez, remitirá fichero de resultados a EMTUSA, para que, según se especifica en las Bases, se publiquen las calificaciones provisionales obtenidas.

En cuanto a las pruebas prácticas, informa de que se están realizando negociaciones con examinadores de la Dirección General de Tráfico, y que probablemente, se alcance un acuerdo en los próximos días.

#### **4. Publicación de Listados Provisionales**

El Tribunal acuerda que, tras la conciliación de registros con NORTEMPO y, salvo que se detecte algún error que desaconseje su aprobación, aprobar las listas provisionales. A partir ese momento, autoriza a dar publicidad a las mismas en la página web de EMTUSA, dando a los aspirantes posibilidad de alegaciones en un plazo mínimo de 48 horas a contar desde su fecha de publicación.

Sin más cuestiones que tratar, se da por finalizada la reunión a las 10:30 horas, quedando convocados los asistentes para próxima reunión, el día 12 de marzo a las 10:00 horas, con la finalidad de evaluar las listas definitivas y, si procede, autorizar a su publicación.

En el lugar y fecha indicado en el encabezamiento

El Tribunal de Examen

---

# NOMBRAMIENTOS

---

En Huelva a 22 de febrero de 2024

A.A. D. Antonio Díaz Otero  
Director-Gerente  
EMTUSA

**ASUNTO: TRIBUNAL PROCESO CONVOCATORIA DE CONDUCTORES EN EMTUSA**

En relación al proceso referido y conforme al acuerdo del Consejo de Administración de EMTUSA de 9 de febrero de 2024, se informa que, al objeto del cumplimiento de la legislación vigente, el Tribunal de Examen de la convocatoria de Personal para la creación de una bolsa de trabajo para cubrir necesidades coyunturales de Mozo-conductor y Conductor-perceptor, en marcha, se conformará según lo previsto en el Estatuto Básico del Empleado Público de 2015.

Para el proceso que nos ocupa, el Tribunal se constituye con cinco miembros: un presidente, un secretario y tres vocales.

Las personas designadas han sido las siguientes:

Presidente:

D<sup>a</sup>. María Martínez Sánchez-Moraleda

Secretario:

D. José Redondo Vázquez

Vocales:

D. José Andrés Gómez Pérez

D. Juan José Sánchez Macías

D<sup>a</sup>. Raquel García García

Lo que comunico a los efectos oportunos, autorizando a la Dirección de la Empresa para que conforme al normal funcionamiento y necesidades de EMTUSA, dé continuación al proceso y a lo establecido en las Bases, fijando y estableciendo las fechas, horas y lugares para la realización de las pruebas en llamamiento único, que serán comunicadas a los aspirantes y al Tribunal, con antelación suficiente.

**ARIAS PALMA  
FELIPE  
ANTONIO -  
44204107Q**

Firmado digitalmente por ARIAS  
PALMA FELIPE ANTONIO -  
44204107Q  
Fecha: 2024.03.04 17:51:57 +01'00'

Fdo.: Felipe Arias Palma  
Presidente de EMTUSA

En Huelva a 5 de marzo de 2024

A.A. D<sup>a</sup>. María Martínez Sánchez-Moraleda  
Jefa de Servicios  
EMTUSA

**ASUNTO: TRIBUNAL PROCESO CONVOCATORIA DE CONDUCTORES EN EMTUSA**

En relación al proceso referido y conforme al acuerdo del Consejo de Administración de EMTUSA de 9 de febrero de 2024, se informa que, al objeto del cumplimiento de la legislación vigente, el Tribunal de Examen de la convocatoria de Personal para la creación de una bolsa de trabajo para cubrir necesidades coyunturales de Mozo-conductor y Conductor-perceptor, en marcha, se conformará según lo previsto en el Estatuto Básico del Empleado Público de 2015.

Para el proceso que nos ocupa, la Presidencia ha comunicado a esta Dirección-Gerencia, que el Tribunal se constituirá con cinco miembros: un presidente, un secretario y tres vocales.

Las personas designadas han sido las siguientes:

Presidente:

D<sup>a</sup>. María Martínez Sánchez-Moraleda

Secretario:

D. José Redondo Vázquez

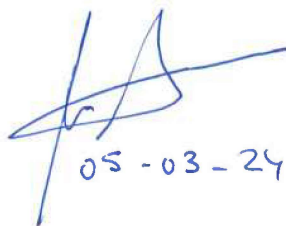
Vocales:

D. José Andrés Gómez Pérez

D. Juan José Sánchez Macías

D<sup>a</sup>. Raquel García García

Lo que comunico a Ud. a los efectos oportunos, autorizando a la Dirección de la Empresa para que conforme al normal funcionamiento y necesidades de EMTUSA, dé continuación al proceso y a lo establecido en las Bases, fijando y estableciendo las fechas, horas y lugares para la realización de las pruebas en llamamiento único, que serán comunicadas al Tribunal y a los aspirantes, con antelación suficiente.



05-03-24



Fdo.: Antonio Díaz Otero  
Director-Gerente

En Huelva a 5 de marzo de 2024

A.A. D. Raquel García García  
Conductora-perceptora  
EMTUSA

**ASUNTO: TRIBUNAL PROCESO CONVOCATORIA DE CONDUCTORES EN EMTUSA**

En relación al proceso referido y conforme al acuerdo del Consejo de Administración de EMTUSA de 9 de febrero de 2024, se informa que, al objeto del cumplimiento de la legislación vigente, el Tribunal de Examen de la convocatoria de Personal para la creación de una bolsa de trabajo para cubrir necesidades coyunturales de Mozo-conductor y Conductor-perceptor, en marcha, se conformará según lo previsto en el Estatuto Básico del Empleado Público de 2015.

Para el proceso que nos ocupa, la Presidencia ha comunicado a esta Dirección-Gerencia, que el Tribunal se constituirá con cinco miembros: un presidente, un secretario y tres vocales.

Las personas designadas han sido las siguientes:

Presidente:

D<sup>a</sup>. María Martínez Sánchez-Moraleda

Secretario:

D. José Redondo Vázquez

Vocales:

D. José Andrés Gómez Pérez

D. Juan José Sánchez Macías

D<sup>a</sup>. Raquel García García

Lo que comunico a Ud. a los efectos oportunos, autorizando a la Dirección de la Empresa para que conforme al normal funcionamiento y necesidades de EMTUSA, dé continuación al proceso y a lo establecido en las Bases, fijando y estableciendo las fechas, horas y lugares para la realización de las pruebas en llamamiento único, que serán comunicadas al Tribunal y a los aspirantes, con antelación suficiente.

A handwritten signature in blue ink, appearing to be the signature of the Director-Gerente, Antonio Díaz Otero.

Fdo.: Antonio Díaz Otero  
Director-Gerente

En Huelva a 5 de marzo de 2024

A.A. D. Juan José Sánchez Macías  
Conductor-perceptor  
EMTUSA

**ASUNTO: TRIBUNAL PROCESO CONVOCATORIA DE CONDUCTORES EN EMTUSA**

En relación al proceso referido y conforme al acuerdo del Consejo de Administración de EMTUSA de 9 de febrero de 2024, se informa que, al objeto del cumplimiento de la legislación vigente, el Tribunal de Examen de la convocatoria de Personal para la creación de una bolsa de trabajo para cubrir necesidades coyunturales de Mozo-conductor y Conductor-perceptor, en marcha, se conformará según lo previsto en el Estatuto Básico del Empleado Público de 2015.

Para el proceso que nos ocupa, la Presidencia ha comunicado a esta Dirección-Gerencia, que el Tribunal se constituirá con cinco miembros: un presidente, un secretario y tres vocales.

Las personas designadas han sido las siguientes:

Presidente:

D<sup>a</sup>. María Martínez Sánchez-Moraleda

Secretario:

D. José Redondo Vázquez

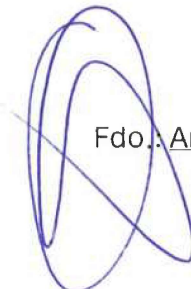
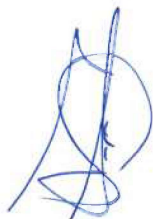
Vocales:

D. José Andrés Gómez Pérez

D. Juan José Sánchez Macías

D<sup>a</sup>. Raquel García García

Lo que comunico a Ud. a los efectos oportunos, autorizando a la Dirección de la Empresa para que conforme al normal funcionamiento y necesidades de EMTUSA, dé continuación al proceso y a lo establecido en las Bases, fijando y estableciendo las fechas, horas y lugares para la realización de las pruebas en llamamiento único, que serán comunicadas al Tribunal y a los aspirantes, con antelación suficiente.



Fdo. Antonio Díaz Otero  
Director-Gerente



En Huelva a 5 de marzo de 2024

A.A. D. José Andrés Gómez Pérez  
Jefe de Servicios  
EMTUSA

**ASUNTO: TRIBUNAL PROCESO CONVOCATORIA DE CONDUCTORES EN EMTUSA**

En relación al proceso referido y conforme al acuerdo del Consejo de Administración de EMTUSA de 9 de febrero de 2024, se informa que, al objeto del cumplimiento de la legislación vigente, el Tribunal de Examen de la convocatoria de Personal para la creación de una bolsa de trabajo para cubrir necesidades coyunturales de Mozo-conductor y Conductor-perceptor, en marcha, se conformará según lo previsto en el Estatuto Básico del Empleado Público de 2015.

Para el proceso que nos ocupa, la Presidencia ha comunicado a esta Dirección-Gerencia, que el Tribunal se constituirá con cinco miembros: un presidente, un secretario y tres vocales.

Las personas designadas han sido las siguientes:

Presidente:

D<sup>a</sup>. María Martínez Sánchez-Moraleda

Secretario:

D. José Redondo Vázquez

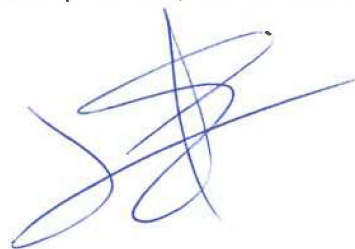
Vocales:

D. José Andrés Gómez Pérez

D. Juan José Sánchez Macías

D<sup>a</sup>. Raquel García García

Lo que comunico a Ud. a los efectos oportunos, autorizando a la Dirección de la Empresa para que conforme al normal funcionamiento y necesidades de EMTUSA, dé continuación al proceso y a lo establecido en las Bases, fijando y estableciendo las fechas, horas y lugares para la realización de las pruebas en llamamiento único, que serán comunicadas al Tribunal y a los aspirantes, con antelación suficiente.

A handwritten signature in blue ink, appearing to be the signature of the Director-Gerente, Antonio Díaz Otero.

Fdo.: Antonio Díaz Otero  
Director-Gerente

En Huelva a 5 de marzo de 2024

A.A. D. José Redondo Vázquez  
Jefe de Servicios  
EMTUSA

**ASUNTO: TRIBUNAL PROCESO CONVOCATORIA DE CONDUCTORES EN EMTUSA**

En relación al proceso referido y conforme al acuerdo del Consejo de Administración de EMTUSA de 9 de febrero de 2024, se informa que, al objeto del cumplimiento de la legislación vigente, el Tribunal de Examen de la convocatoria de Personal para la creación de una bolsa de trabajo para cubrir necesidades coyunturales de Mozo-conductor y Conductor-perceptor, en marcha, se conformará según lo previsto en el Estatuto Básico del Empleado Público de 2015.

Para el proceso que nos ocupa, la Presidencia ha comunicado a esta Dirección-Gerencia, que el Tribunal se constituirá con cinco miembros: un presidente, un secretario y tres vocales.

Las personas designadas han sido las siguientes:

Presidente:

D<sup>a</sup>. María Martínez Sánchez-Moraleda

Secretario:

D. José Redondo Vázquez

Vocales:

D. José Andrés Gómez Pérez

D. Juan José Sánchez Macías

D<sup>a</sup>. Raquel García García

Lo que comunico a Ud. a los efectos oportunos, autorizando a la Dirección de la Empresa para que conforme al normal funcionamiento y necesidades de EMTUSA, dé continuación al proceso y a lo establecido en las Bases, fijando y estableciendo las fechas, horas y lugares para la realización de las pruebas en llamamiento único, que serán comunicadas al Tribunal y a los aspirantes, con antelación suficiente.

A handwritten signature in black ink, appearing to be the signature of the Director-Gerente, Antonio Díaz Otero.A large, stylized handwritten signature in blue ink, which is the signature of Antonio Díaz Otero.

Fdo.: Antonio Díaz Otero  
Director-Gerente